

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01456.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, al certificado de tradición del vehículo, del que se desprende que está legalmente embargado y toda vez que se aportó la póliza de seguro “N°21-41-101013389”, el Juzgado,

RESUELVE

DECRETAR la **CAPTURA** del vehículo automotor de placa “WCX-260”, y demás características consignadas en el certificado de tradición (fls.18 a 20 C.M.C.), el cual es propiedad del señor Luis Alfredo Medina.

Comuníquese la anterior decisión a la Policía Nacional “*SIJIN*” División Automotores, para que deje el vehículo a disposición de este Juzgado en uno de los siguientes parqueaderos: Carrera 38 N°10 A – 75, piso 2 de Bogotá, calle 20 N°7 – 101 / Avenida 5ª Norte 45 n – 23, barrio La Flora de Cali, carrea 50 N° 48 – 77 de Barranquilla. Oficiese de conformidad.

En el evento en que no sea posible ubicar el vehículo en una de las referidas direcciones deberá informarse de forma oportuna el parqueadero al que fue trasladado.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 45, FIJADO HOY 7 DE ABRIL DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

**MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4de2ecff57a38e6225caf286ff5ccf6db08cc786eec548fa8adf5b62a0f
101d8**

Documento generado en 06/04/2021 04:36:28 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**